

**27999** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Elkarkidetza, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 23 de octubre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Elkarkidetza, Fondo de Pensiones», promovido por Elkarkidetza Entidad de Previsión Social Voluntaria, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya y otras Instituciones Públicas, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Elkarkidetza Entidad de Previsión Social Voluntaria», como gestora, y Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Bahitexea, como depositario, se constituyó en fecha 25 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alava.

La Entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1. de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Elkarkidetza, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

**28000** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja General de Ahorros de Canarias, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 10 de octubre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja General de Ahorros de Canarias, Fondo de Pensiones, promovido por Caja General de Ahorros de Canarias, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros de Ahorrogestión, Sociedad Anónima», como gestora y Caja General de Ahorros de Canarias, como depositaria, se constituyó en fecha 24 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

La Entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1. de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja General de Ahorros de Canarias, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

**28001** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Avila Empleados Caja, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 28 de septiembre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Avila Empleados Caja, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones», como gestora, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, como depositario, se constituyó en fecha 19 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1. de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Avila Empleados Caja, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

**28002** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondo de Pensiones CAM, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 18 de junio de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo de Pensiones CAM, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», como gestora, y Caja de Ahorros del Mediterráneo, como depositario, se constituyó en fecha 17 de agosto de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante.

La Entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1. de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondo de Pensiones CAM, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

**28003** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBV Siete, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de octubre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BBV Siete, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Banco Bilbao Vizcaya, Entidad gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y Banco Bilbao Vizcaya como depositario, se constituyó en fecha 24 de octubre de 1990, el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1. de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de BBV Siete, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

**28004** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondo de Empleados de la Caja de Ahorros de La Rioja «Ferioja», Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 10 de octubre de 1990 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo de Empleados de la Caja de Ahorros de La Rioja «Ferioja», Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de La Rioja, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987,